BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 41/2015 PARA CONTRATO MARCO DE BOMBAS DE ESPALDA PARA BOMBEROS	
1. REQUISITOS GENERALES	
1.1 Material	Bombas de Espalda para Bomberos
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa
1.3 Duración contrato	2 años
1.4 Plazos de entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitar	Mínimo garantizado de 400 unidades, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta.
1.6 Muestras	Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las Bases Administrativas, una muestra o muestras del producto ofertado con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata.
1.7 Condición Especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el equipo presentado como muestra.

2. DEFINICIONES	
2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
2.2 Muestra	Porción de un producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al producto ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
2.3 Servicio Técnico	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
2.4 Adjudicación	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
2.5 Vigente	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (valido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Departamento Técnico	Contraloría Departamento Jurídico	Gerente General

	pueden tener una antigüedad superior a 1 año al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
2.6 Termino "Debe"	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
2.7 Termino "podría" o "debería"	Términos usados para sugerir una acción.
2.8 Ensayo	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar mcaracterísticas, prestaciones, funciones, resistencias, etc.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS		
3.1 Bombeo	Debe ser de accionamiento manual	**OBLIGATORIO**
3.2 Bomba	Debe contar con bombín manual de bronce	**OBLIGATORIO**
3.3 Reservorio	Bolsa tipo mochila con correas ajustables y desmontables	**OBLIGATORIO**
3.4 Capacidad	Debe indicar la capacidad de la bolsa en litros	**OBLIGATORIO**
3.5 Material	Bolsa y correas fabricadas en material resistente al fuego	**OBLIGATORIO**
	Debe ser resistente a los rayos UV	**OBLIGATORIO**
	Debe ser fabricada en colores de alta visibilidad	**OBLIGATORIO**
3.6 Tipo de arnés	Debe indicar sistema de sujeción al cuerpo y protección de hombros acolchados de un ancho mínimo 70 mm (2,75")	**OBLIGATORIO**
3.7 Peso	Indicar peso con y sin agua	**OBLIGATORIO**

Garantía:	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	**OBLIGATORIO**

4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO		
4.1	El fabricante del equipo ofertado, debe garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	**OBLIGATORIO**
4.2	El Servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los equipos.	**OBLIGATORIO**
4.3	El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso. En caso de no contar con un repuesto inusual en forma local, debe obtenerlo en un plazo no mayor a 15 días corridos.	**OBLIGATORIO**

DEPTO. JURIDICO

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Departamento Técnico	Contraloría Departamento Jurídico	Gerente General

J.R.C.B.
Pablo Lizarro Rodríguez
Coordinador
Departamento Técnico

4.4	Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas.	**OBLIGATORIO**
4.5	El oferente debe indicar la garantía del equipo y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	**OBLIGATORIO**
4.6	Debe acreditar, mediante certificado del fabricante, que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico certificado por el fabricante. Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el 4.4 de estos requerimientos.	**OBLIGATORIO**
4.7	El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante.	**OBLIGATORIO**
4.8	Debe incluir en la oferta técnica listado de repuestos y accesorios como adicional.	**OBLIGATORIO**
	5. OTROS REQUISITOS	
5.1	Debe indicar peso y dimensiones del bien ofertado.	**OBLIGATORIO**
5.2	Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada equipo adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede al servicio técnico (dirección, correo electrónico, teléfono, etc.), igualmente debe adjuntar en el mismo manual como se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido.	**OBLIGATORIO**
5.3	El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico (CD, pendrive, etc.).	**OBLIGATORIO**
5.4	Debe acompañar certificaciones según corresponda, si las tiene, los documentos deben ser en original y vigente, no se aceptaran fotocopias o escáner	**OBLIGATORIO**
5.5	El oferente que se adjudique la licitación, debe entregar un video demostrativo para el uso y mantención del o los productos adjudicados en español o subtitulado	**OBLIGATORIO**
5.6	En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	**OBLIGATORIO**
5.7	Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	**OBLIGATORIO**
5.8	El oferente que se adjudique la licitación, debe entregar un video demostrativo para el uso y mantención del o los productos adjudicados, en español o	

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Departamento Técnico	Contraloría Departamento Jurídico	Gerente General

Pablo Pizarro Rodríguez
Coordinador de Departamento Técnico

	subtitulado.	
5.9	Debe incluir listado valorizado en la oferta técnica de todos los accesorios que se le puedan incorporar a las unidades licitadas	**OBLIGATORIO**
5.10	Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta. Las ofertas que no sean presentadas en la forma indicada anteriormente serán devueltas al oferente, sin opción de reclamo alguno.	**OBLIGATORIO**

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Departamento Técnico J.N.C.B. Pablo Pizarro Rodríguez Coordinador Técnico Departamento	Contraloría Departamento Jurídico	Gerente General

BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 41/2015 PARA CONTRATO MARCO DE BOMBAS DE ESPALDA PARA BOMBEROS			
TABLA DE PUNTAJE			
Bomba de Espalda para Incendios Forestales			
EXIGENCIAS LICITACIÓN		**CONDICIÓN**	**PUNTAJE**
Alcance	Alcance chorro de agua	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	10
Boquillas	Boquillas con distinto tipo de chorro	SI CUMPLE	10
Peso	Peso total en con agua a su máxima capacidad	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	6
Conexión	Giratoria en 360°	SI CUMPLE	6
Filtro	Sistema que impida la entrada de elementos extraños al reservorio.	SI CUMPLE	6
Reparación o reemplazo Bombín	Sistema que permita la reparación o reemplazo del bombín	SI CUMPLE	4
Reflectantes	Cintas en el equipo	SI CUMPLE	4
Servicio Técnico	una región: 2 puntos dos regiones: 3 puntos tres o más regiones:4 puntos	SEGÚN TABLA	4
		TOTAL	50

SI CUMPLE = Puntaje total - Si no cumple =0

DIRECTAMENTE PROPORCIONAL = $Directamente\ Proporcional = \frac{Valor\ ofertado}{Mayor\ Valor\ ofertado} xPuntaje$

INVERSAMENTE PROPORCIONAL = $Inversamente\ Proporcional = \frac{Menor\ Valor\ Ofertado}{Valor\ Ofertado} x\ Puntaje$

En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Departamento Técnico	Contraloría Departamento Jurídico	Gerente General